

Programa Operativo Anual Dirección de Agua Potable

2022



zempoala

Trabajando para ti

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

I. INTRODUCCIÓN

La dirección de agua potable y alcantarillado del municipio presenta el plan operativo anual (POA) correspondiente al año 2022 el cual constituye una herramienta de objetivos, metas, funciones, y planificación estratégica, que permite priorizar y brindar un ordenamiento lógico a los planes, programas y proyectos que las diferentes unidades técnicas de la municipalidad contemplan realizar durante el año.

Esto permitirá optimizar los recursos y orientar de mejor manera el cumplimiento de los resultados, así como también, efectuar el seguimiento, control y evaluación de lo planificado, relacionando con el avance de lo presupuestado, con la finalidad de presentar las acciones a realizar en el departamento como dar a conocer los compromisos de la administración respecto al pago mensual y servicios brindados a la ciudadanía.

En lo particular tiene como objetivo, de acuerdo al PDM (Plan Municipal de Desarrollo); enfocarse a favor de las familias con carencia de servicios básicos a viviendas del Municipio de Zempoala en su principal actividad de dar mantenimiento a los pozos, depósitos de reebombeo, líneas de conducción y distribución, regulando las tomas domiciliarias del Sistema de Agua potable y a trabajar en conjunto con CAASIM y los comités autónomos de las diferentes comunidades del Municipio.

Para el cumplimiento de lo anterior, se deberán de atender aspectos claves como las pérdidas de agua en redes de distribución, derivadas por la antigüedad de las tuberías, falta de control de presiones y baja calidad de los materiales que provocan fugas intra-domiciliarias, se requiere también la implementación de campañas para el ahorro de agua, así como de estrategias de comercialización efectivas que le permitan la recuperación de los recursos económicos suficientes para la operación adecuada para brindar un servicio con mejora y calidad, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

II. DIAGNÓSTICO

Actualmente la situación del Sistema de Agua Potable en comunidades y rancherías que abastece el Municipio, todavía carecen de los accesos al servicio de líneas de distribución y conexiones de agua potable en viviendas y la falta de materiales y herramientas en distintos pozos del municipio de Zempoala para su mayor funcionamiento.

El crecimiento de la población ha ocasionado el aumento de la demanda del servicio de agua potable en lugares cada vez más inaccesibles. Debido a los efectos de deforestación y los temporales de lluvias, cada vez es menor la disponibilidad del líquido en los mantos acuíferos, lo cual es importante verificar los tandeos actuales para abatir lo más pronto los efectos negativos del estiaje, ya que, en estas temporadas, los niveles disminuyen considerablemente, situación que genera la falta del servicio en algunos puntos del municipio.

No sin antes mencionar que a pesar de que previamente ya se cuenta con un presupuesto asignado, este no siempre es suficiente (muchas veces surgen gastos no previstos, un claro ejemplo de ello es la compostura de las bombas en los pozos cuando estas se llegan a descomponer), situación que no es fácil debido a que el arreglo de la bomba debe ser inmediato ya que al no hacerlo la población de Zempoala (diversas comunidades) se quedan sin el abastecimiento de agua por días.

Se trabajará optimizando al máximo los recursos con los que se cuentan, para minimizar las carencias y maximizar los resultados y dar soluciones a las problemáticas en las 13 comunidades que abastece el municipio, ya que tenemos un total de 3975 tomas, las cuales es importante mediante un censo, identificar y disminuir el número de usuarios que presentan adeudos en el pago del servicio, ya que hay un alto rezago generando falta de liquidez para el Sistema y la configuración de la cartera vencida. Los precios de las tarifas de consumo no corresponden a su costo y al incremento en los precios de los materiales que se requieren. Ello aunado a un alto rezago en el pago puntual de los usuarios.

III. MISIÓN

El área de Agua Potable es la responsable de prestar de manera eficaz y eficiente este servicio básico, de igual manera debe darse cumplimiento al mantenimiento de la infraestructura de los pozos, es importante vigilar que los particulares cumplan con las normas de sus contratos en sus respectivas tomas; lo anterior para garantizar los trabajos realizados a lo largo y ancho del Municipio.

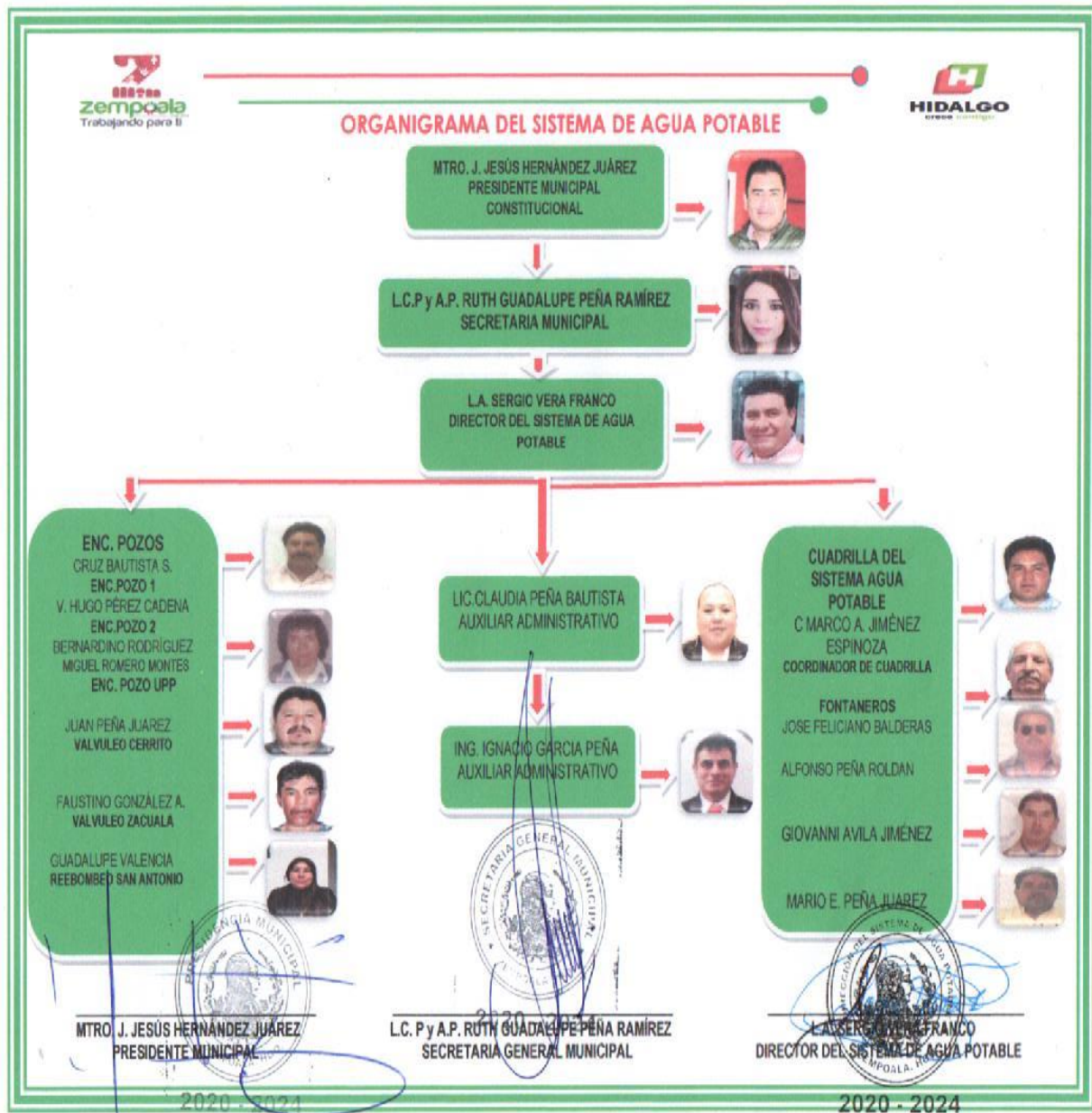
IV. VISIÓN

Lograr que el área de Agua potable cuente con los suficientes recursos humanos y materiales, para que de manera óptima se entreguen resultados, en donde se aminoren las carencias y se maximicen de manera efectiva las soluciones a las necesidades que demanda la ciudadanía.

V. VALORES

- Responsabilidad
- Respeto
- Disciplina
- Honestidad
- Eficiencia
- Lealtad
- Compromiso
- Puntualidad

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Encargado del Departamento de Agua potable y Alcantarillado.

Responsable de coordinar los trabajos en cuanto al Servicio de Agua Potable.

	NOMBRE	CARGO
	Sergio Vera Franco	Director De Agua Potable
	Marco A. Jiménez Espinoza	Encargado De Cuadrillas
Función Principal	Dirigir de manera correcta y oportuna la prestación y distribución de este servicio en el Municipio.	

Funciones

1. Vigilar el correcto funcionamiento de la Red de agua Potable
2. Contribuir a los trabajos de cloración del agua.
3. Atender los reportes por fugas, así como contratos nuevos de tomas de agua.
5. Gestionar los materiales necesarios para las cuadrillas (con previo oficio realizado)
6. Vigilar y controlar el cuidado de los pozos, válvulas, tanques de almacenamiento etc.
7. Verificar y supervisar el cumplimiento del trabajo de las cuadrillas.
8. Realizar un reporte diario de actividades, y entregar evidencia fotográfica

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

9. Las demás funciones inherentes al puesto o en su caso que el jefe inmediato asigne.

Integrantes de Cuadrilla

Contribuir a los trabajos de mejora y mantenimiento en la red de Agua potable.

Alfonso Peña Roldan	Fontanero
José Feliciano Balderas Bautista	Fontanero
Giovanni Ávila Jiménez	Fontanero
Mario Enrique Peña Juárez	Fontanero

Funciones Encargados de llevar a cabo los trabajos de reparaciones y conexiones en tomas de agua.

1. Realizar las conexiones de toma de agua y dar mantenimiento a las que soliciten.
2. Mantener en correctas condiciones las tuberías a través de las que se distribuyen el agua potable a las comunidades.
3. Solicitar el material que requieren con previo aviso.
5. Contribuir a los trabajos de cloración del agua.
6. Las demás funciones inherentes al puesto o en su caso que el jefe inmediato asigne.

Responsables de Pozos y Valvuleo

Vigilar que los pozos tengan un adecuado funcionamiento.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

Faustino González Álvarez	Encargado válvula Zacuala
Juan Peña Juárez	Encargado Deposito Cerrito
Mario Enrique Peña Juárez Cruz Bautista Sánchez	Fontanero Encargado Pozo Llano 1 Reebombeo San
Guadalupe Valencia Bernardino Rodríguez-Miguel R.	Antonio Pozo Rancho Luna
Víctor Hugo Pérez Cadena	Pozo 2

Funciones | Cuidar el adecuado funcionamiento de las bombas y válvulas para que el bombeo en los pozos se lleve a cabo en tiempo y forma.

1. Monitorear las 24 Horas. El funcionamiento de la infraestructura de los pozos y válvulas.
2. Reportar las incidencias anormales durante su estancia en el pozo.
3. No permitir el acceso a personas ajenas al personal autorizado para el cuidado y mantenimiento de los pozos.
5. Las demás funciones inherentes al puesto o en su caso que el jefe inmediato asigne.

VIII. MARCO NORMATIVO

1. Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
2. Ley Estatal de agua y alcantarillado para el Estado de Hidalgo
3. Bando de Policía y buen gobierno del Estado de Hidalgo
4. Norma Oficial Mexicana NOM-001-CNA-2011 Sistema de Agua Potable
5. Ley de aguas Nacionales

IX. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de esta área es tener un desempeño en el que se pueda ampliar, rehabilitar y mejorar las condiciones del servicio de agua potable como una acción que se encuentre con mejoras de una manera permanente.

Alineado con el PMD en donde los ciudadanos no solo cuenten con los servicios básicos que demandan sus necesidades primordiales, sino que esos servicios sean de calidad, de tal manera que de una manera eficaz y eficiente la suministración en el Municipio de Zempoala se convierta en prioridad, en donde el buen funcionamiento de las líneas de distribución y pozos, permita un trabajo continuo y en el abastecimiento del agua para cada una de las comunidades.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Brindar servicios de calidad a las familias del municipio.
2. Disminuir el número de Usuarios que presentan adeudos en el pago del servicio.
3. Brindar el mantenimiento adecuado a la infraestructura de los pozos, así como a la red de distribución.

4. Concientizar a la población en general sobre el cuidado y el uso racional del agua
5. Establecer una comunicación directa con los comités autónomos de las diferentes comunidades del Municipio.

XI. ESTRATEGIAS

1. Promover asesorías para el personal del sistema de agua potable.
2. Brindar servicios de calidad a las familias del Municipio y cuenten con el servicio de agua potable digno y de manera eficiente.
3. Disminuir el número de usuarios que presentan adeudos en el pago del servicio.
4. Dar mantenimiento continuo a las bombas de los pozos, así como a la red de distribución.
5. Promover y Concientizar a la población en general sobre el cuidado y el uso racional del agua potable.
6. Establecer una comunicación directa con los comités autónomos de las diferentes comunidades del municipio.

XII. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar cursos con organizaciones del sistema de agua para brindar un mejor servicio.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

2. Continuar con la cloración del agua potable, acorde a los estándares fijados por CONAGUA, CEA y COPRISEH, capacitando en ese sentido, a los integrantes de la Cuadrilla del Agua, a los encargados de los pozos y a los encargados del llenado de los tanques de abastecimiento.
3. Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos de las tomas de agua.
4. Abatir el déficit en el servicio de agua en viviendas particulares.
5. Es preciso realizar campañas de pago oportuno y, en coordinación con la Tesorería Municipal, facilitar convenios de pago a los usuarios que cuenten con adeudos.
6. Capacitar a los integrantes de la Cuadrilla del Agua, a los encargados de los pozos y a los encargados del llenado de los tanques de distribución, para que se encuentren debidamente preparados en caso de detectar alguna anomalía.
7. Con los recursos obtenidos por concepto del pago del servicio de agua potable, cambiar paulatinamente las válvulas de las redes de distribución para que no haya fugas en las mismas, así como adquirir material para cambiar los tubos de la red de distribución que, por su antigüedad, resulten obsoletos para prestar el servicio.
8. Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para su mayor distribución y optimizar los recursos con los que se cuenta.
9. Realizar pláticas con los directivos de las escuelas del Municipio a efecto de que integren el programa de la cultura del agua en la comunidad escolar.
10. Llevar a cabo en coordinación con otras áreas de la administración trabajos para la concientización de actividades en el uso de este recurso natural.
11. Gestionar para que la CEA (Comisión Estatal de Agua) imparta pláticas que generen conciencia en los ciudadanos del Municipio de Zempoala respecto del cuidado y uso racional del agua.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

- 12. Cobrar multas a los ciudadanos que desperdicien agua potable.
- 13. Concientizar mediante trípticos sobre el cuidado del agua
- 14. Hacer extensivo el día internacional del agua para concientizar a la ciudadanía la importancia de cuidar el agua
- 15. Llevar a cabo una calendarización de la cloración del agua en los diferentes Pozos
- 16. Llevar a cabo una calendarización del mantenimiento de los 3 pozos.

XIII. METAS

- Lograr que el 100% de las familias del Municipio cuenten con el servicio de agua potable, la cual deberá contar con los estándares de calidad que opera **CONAGUA, CEA y COPRISEH.**
- Disminuir el número de usuarios que presentan adeudos en el pago del servicio.
- Dar mantenimiento continuo a las bombas de los pozos, así como a la red de distribución.
- Concientizar a la población en general sobre el cuidado y el uso racional del agua potable.
- Brindar una atención eficiente y eficaz a cada uno de los usuarios de la comunidad.
- Actualizar el padrón de los usuarios de la comunidad

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas	
				valor	año	Meta anual	Meta 1er trimestre
Mide el % de reparaciones de líneas de distribuciones y fugas de agua potable.	Atención a los reportes de fugas de agua potable realizado/ atención los reportes de fugas de agua potable programada*100	Trimestre	%		2021		

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

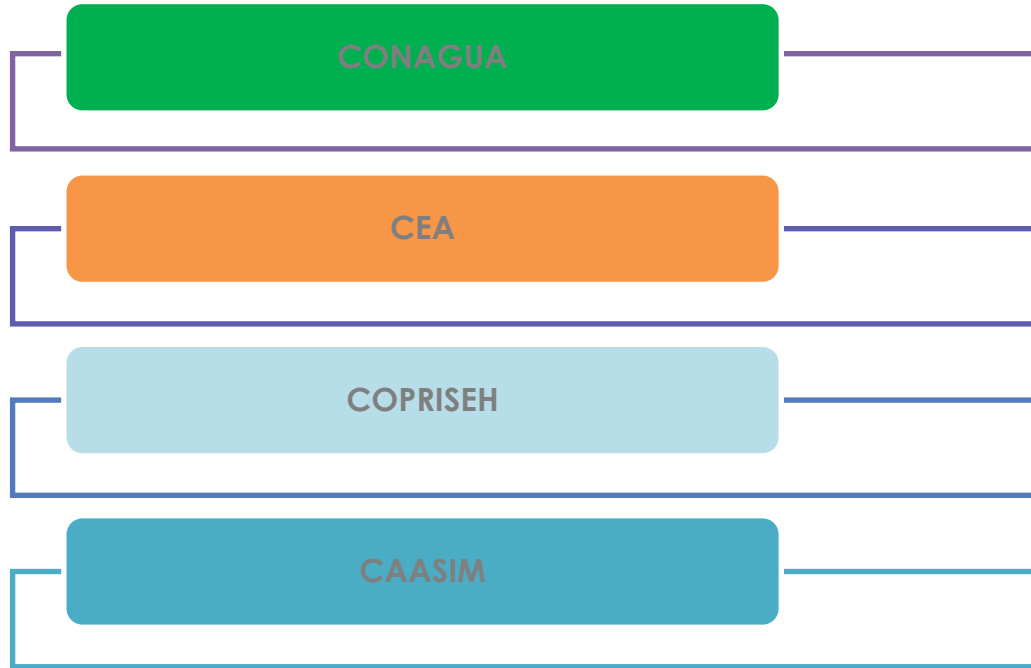
Mide el % de conexiones al sistema de agua potable	Conexión a la red de agua potable realizada/ conexión a la red de agua potable programada*100	Trimestre	%				
Mide el % de pipas agua entregadas a comunidades	Entregas de pipas de agua realizadas en el Municipio de Zempoala programadas*100	Trimestre	%				

XIV. INDICADORES

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda:

- Mide el % de conexiones al sistema de agua potable
- Mide el % de reparaciones de líneas de distribuciones y fugas de agua potable.
- Mide el % de pipas de agua entregadas a comunidades del municipio de Zempoala.

XIV. VINCULACIÓN



XVI. CRONOGRAMA

- 1 MOVIMIENTO DE VALVULAS
- 2 REPARACIONES DE TUBERIAS
- 3 CLORACIÓN DE POZOS Y DEPOSITOS
- 4 ABASTO DE AGUA EN PIPAS
- 5 MANTENIMIENTOS DE POZOS
- 6 CHEQUEO DE INVENTARIO DE MATERIALES
- 7 MUESTREO DE CLORACIÓN
- 8 REQUERIMIENTO DE MATERIAL



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
FEBRERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
MARZO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

	[Grid of 24 columns with yellow background]																								
ABRIL	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]
MAYO	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]
JUNIO	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]
JULIO	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]
AGOSTO	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]
SEPT.	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]
OCTUBRE	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]
NOV.	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]
DICIEMBRE	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]	[Green]

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

XVII. HOJA DE AUTORIZACIÓN

Elaboró


L.A. Sergio Vera Franco
Directora del Sistema de Agua Potable



Autorizó


Mtro. J. Jesus Hernandez Juarez
Presidente Municipal de Zempala



2020 - 2024